

RESOLUCIÓN N° 6 8 2 DE 2017

15 MAYO 2017

“Por la cual se terminan encargos en empleos”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, de las conferidas en el numeral 2° del artículo 1° del Decreto 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1406 del 30 de noviembre de 2015, la funcionaria **DIANA DUFAY CASTILLO RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.777.512, titular del empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17, en carrera administrativa, fue encargada a partir de la fecha en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08, asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística – Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, con prórrogas sucesivas en el citado encargo.

Que igualmente, por Resolución No. 1499 del 14 de diciembre de 2015, el funcionario **GEOVANY GUERRERO MAYUSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.400.849, titular del empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 12, en carrera administrativa, fue encargado a partir de la fecha y por el término de seis (6) meses o hasta que cese la situación administrativa que dio origen a la vacante temporal en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17, asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística – Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, con prórrogas sucesivas en el citado encargo.

Que el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08, asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística – Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos fue reportado en la oferta pública de empleos de carrera administrativa que administra la Comisión Nacional del Servicio Civil, siendo así, que una vez efectuado el concurso de méritos la citada Comisión expidió la Resolución No. 20172130019135 de fecha 10 de marzo de 2017, “*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con el Código OPEC No. 206203, denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 08 del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Planeación, Convocatoria 323 de 2014-Planeación Distrital*”, acto administrativo sobre el cual la citada Comisión mediante Oficio radicado No. 20172130143351 del 6 de abril de 2017 y remitido a la Secretaría Distrital de Planeación informa sobre su firmeza de la precitada lista de elegibles.

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN N° 682 DE 2017

“Por la cual se terminan encargos en empleos”

Que la precitada Resolución, al adquirir firmeza, faculta a esta Secretaría para efectuar los nombramientos en período de prueba de las personas que se encuentran en el correspondiente orden de elegibilidad conforme al número de vacantes reportadas en la OPEC.

Que como quiera que subsiste para la Secretaría Distrital de Planeación la obligación de dar aplicabilidad de la lista de elegibles para proveer un (1) empleo de Profesional Universitario Código 218 Grado 08, asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, a través de nombramiento en período de prueba del elegible, se hace necesario dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Universitario Código 218 Grado 08, que viene desempeñando **DIANA DUFAY CASTILLO RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.777.512, en consecuencia, deberá asumir el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17 y del cual es titular en carrera administrativa.

Que de igual manera, se deberá dar por terminado el encargo en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 17, asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística que viene desempeñando el funcionario **GEOVANY GUERRERO MAYUSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.400.849, en consecuencia, deberá asumir el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 12 y del cual es titular en carrera administrativa.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- TERMINAR** a partir del 17 de mayo de 2017, el encargo efectuado a **DIANA DUFAY CASTILLO RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.777.512, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08, asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística – Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TERMINAR** a partir del 17 de mayo de 2017, el encargo efectuado a **GEOVANY GUERRERO MAYUSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.400.849, en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17, asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística – Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

682

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ DE 2017

15 MAYO 2017

“Por la cual se terminan encargos en empleos”

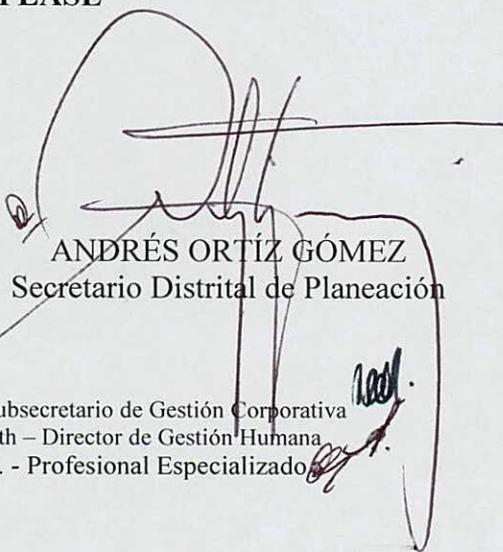
**ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR** a **DIANA DUFAY CASTILLO RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.777.512 y a **GEOVANY GUERRERO MAYUSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.400.849, asumir los empleos de Técnico Operativo Código 314 Grado 17 y Técnico Operativo Código 314 Grado 12, asignados a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística – Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos y de los cuales son titulares en carrera administrativa respectivamente, so pena de incurrir en abandono del cargo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

15 MAYO 2017

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

  
ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ  
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: *[Signature]* **Ciro González Ramírez** – Subsecretario de Gestión Corporativa  
Revisó: *[Signature]* **Luis Eduardo Sandoval Isdith** – Director de Gestión Humana  
Proyectó: *[Signature]* **Miguel Antonio Chía R.** - Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**